Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: Servicio de atención de psicología ***Clave:****(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza Jardín Juárez no.1 Col. Centro C.P. 62731 Tel. 35 39 4 00 80 **municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx**
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	--Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF del municipio de Yautepec, Morelos. Calle del Hospital No. 7 Col. Rancho nuevo. Teléfono: 01 735 39 4 70 5 --Área de Psicología de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia --Responsable: Lic. en Psicología
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El servicio se brinda a toda persona que lo solicite, que se encuentre en circunstancias difíciles de afrontar y requiera ayuda profesional. Las personas pueden solicitar el servicio directamente acudiendo a las instalaciones o bien, puede ser canalizado de otras instituciones de gobierno para tratar algún asunto en específico. Las terapias pueden ser individual, de pareja o familiar.
Medio de presentación del trámite o servicio.	La solicitud del servicio se hace directamente sin ningún tipo de formato.
Horario de Atención a la ciudadanía.	El servicio que se brinda es de lunes a viernes en un horario de 8:00 am a 3:00 pm
¿Plazo máximo de resolución?	Inmediatamente se le da una cita previa para que se presente en la fecha señalada y se le atienda.
Ante el silencio de la autoridad aplica	*afirmativa ficta*

¿Qué documentos se requieren?			
No.	No se requiere ningún documento.	*Original*	*Copia*
1			
2			
3			

Información adicional requerida: *(Especificar si se requiere aparte de los requisitos entregados en documento, la presentación de alguna otra información extra al momento de efectuar el trámite, p.ej. Presentar cartilla Militar para cotejo, etc.)*

Costo:	***Área de pago:***	***Observaciones adicionales.***
Gratuito		El servicio se otorga dependiendo el espacio En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO --*Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar del Estado de Morelos.* --*Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres* --*Ley de Asistencia Social para el Estado de Morelos* --*Ley para el Desarrollo y Protección del Menor.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloria Municipal: encargado de quejas: auxiliar jurídica: contraloria@yautepec.gob.mx
PLAZOS Y CRITERIOS DEL TRÁMITE O SERVICIO. El único criterio que se solicita es que en caso de atender a niños deberán ser mayores de cinco años.

NOTA IMPORTANTE:

La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas y Denuncias”.